



CENTRO DE DIAGNÓSTICO

AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACUERDO No. 001 DE 2026

(15 de enero del 2026)

Por la cual se crea un rubro presupuestal y se aprueba la desagregación de una adición presupuestal al Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2026 de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

La Junta de Socios de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas.

Que mediante Resolución No. 1045 del 11 de diciembre de 2025, el Consejo Superior de Política Fiscal Confis de Nariño aprobó al Centro del Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., en forma global el Presupuesto General de Ingresos y Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal comprendida desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que mediante Acuerdo No. 018 de fecha 16 diciembre del 2025, la Junta de Socios aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño, para la vigencia fiscal 2026.

Que el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. suscribieron el Contrato interadministrativo No. GN2027-2025 de fecha 2 de abril de 2025, cuyo objeto es “Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos que hacen parte del banco de maquinaria del departamento de Nariño bajo la modalidad de monto agotable”. por valor de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$624.000.000.00).

Que el día 2 de diciembre 2025 se suscribió el modificadorio No. 1 al Contrato interadministrativo No. GN2027-2025, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2026 y se adicionó el valor del contrato en la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$227.997.839,00).

Que el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. suscribieron el Contrato Interadministrativo No. GN5297-2025 de fecha 4 de diciembre del 2025, cuyo objeto es “Prestación de servicios para brindar capacitaciones encaminadas a la socialización de la Guía Metodológica Para la Elaboración de Planes de Seguridad Vial distritales, municipales y departamentales, dirigidas a los municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de Nariño, para la vigencia 2025; y, de la Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar (PME), dirigidas a las Instituciones Educativas de los municipios priorizados

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, 1 con código de acreditación 09-QIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltlda@gmail.com.co - www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

para la vigencia 2025", por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000), con plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. el valor CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$467.997.839).

Que mediante Resolución No. 0017 de fecha 14 de enero de 2026 el Consejo Superior de Política Fiscal Confis de Nariño aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026, los recursos provenientes del modificatorio No. 1 al Contrato interadministrativo No. No. GN2027-2025 fecha de 2 de diciembre de 2025, cuyo objeto es prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos que hacen parte del banco de maquinaria del departamento de Nariño bajo la modalidad de monto agotable, por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$227.997.839,00) y del contrato Contrato interadministrativo N° GN5297-2025 celebrado entre el Departamento de Nariño y el centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. de fecha 4 de diciembre del 2025 cuyo objeto es "Prestación de servicios para brindar capacitaciones encaminadas a la socialización de la Guía Metodológica Para la Elaboración de Planes de Seguridad Vial distritales, municipales y departamentales, dirigidas a los municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de Nariño, para la vigencia 2025; y, de la Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar (PME), dirigidas a las Instituciones Educativas de los municipios priorizados para la vigencia 2025". Por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 240.000.000).

Que es necesario crear en el Presupuesto de Ingresos el rubro presupuestal 1.1.02.05.001.08.02 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por contratos y/o convenios interadministrativos, con el fin de registrar los recursos provenientes de la ejecución de contratos o convenios interadministrativos que celebre el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. con otras entidades públicas.

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1: Crear en el Presupuesto de Ingresos el rubro presupuestal 1.1.02.05.001.08.02 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por contratos y/o convenios interadministrativos y aprobar la desagregación de la adición presupuestal por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$467.997.839) en el Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, 2 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313030 - (2)7313030 - Celular: 3100400024 - 3102431730 - 3103401134

Correo electrónico: cdanarltlda@gmail.com.co - www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO

AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	467.997.839
1.1	INGRESOS CORRIENTES	467.997.839
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	467.997.839
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	467.997.839
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	467.997.839
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	467.997.839
1.1.02.05.001.08.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por contratos y/o convenios interadministrativos.	467.997.839

ARTÍCULO 2: Aprobar la desagregación de la adición presupuestal por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$467.997.839) en el presupuesto de Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	467.997.839
2.1	FUNCIONAMIENTO	43.930.702
2.1.1	Gastos de personal	38.888.685
2.1.1.01	Planta de personal permanente	38.888.685
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	29.656.068
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	29.656.068
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	16.136.712
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	9.818.820
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	672.366
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	3.028.170
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	2.043.221
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	984.949
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	7.829.710
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.996.300
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	2.479.110
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.090.500
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.263.800
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.402.907
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	1.402.907
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.313.259

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, 3

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarttda@gmail.com.co - www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO **AUTOMOTOR** DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

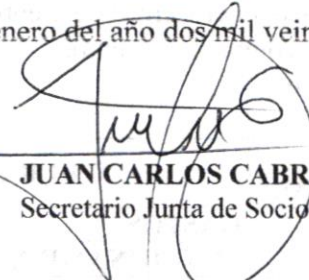
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	89.648
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	5.042.017
2.1.8.02	Estampillas	1.008.403
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	4.033.614
2.1.8.03.05	Tasa Prodeporte	4.033.614
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	424.067.137
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	424.067.137
2.4.5.02	Adquisición de servicios	424.067.137
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	424.067.137

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Pasto, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE
Presidente Junta de Socios


JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
Secretario Junta de Socios

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, 4 con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarttda@gmail.com.co - www.cdanar.gov.co